



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 02.

ACTA NUMERO 12-2012

ACTA NUMERO DOCE-DOS MIL DOCE: Correspondiente a la sesión extraordinaria número 2, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las quince horas del nueve de Junio de dos mil doce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
MARIA ANTONIETA GRIJ ALVA JIMENEZ	Sindica suplente PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria PML

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Está también presente la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal. Presentes también en la Asamblea, los señores MIGUEL LEON MARIN, como representante propietario y a JOSE MANUEL VALVERDE ROJAS, como representante suplente de la comunidad del distrito de San Antonio de Escazú, ante la comisión cantonal de trabajo del plan regulador de Escazú.

MIEMBROS AUSENTES

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente PYPE

ORDEN DEL DIA:

1.-Recibimiento e inscripción de las Organizaciones Comunales. 2.-Bienvenida del Concejo de Distrito de San Antonio. 3.-Rendición de cuentas de los representantes comunales propietario y suplente, ante la comisión de plan regulador. 4.-Discusión de los informes. 5.-Elección por renunciaciones y para garantizar la equidad de género en los nombramientos, conforme a la ley 8679 publicada en la Gaceta 233 del 2 de Diciembre de 2008 y conforme al trámite establecido en el acuerdo 218 del Concejo Municipal, a los representantes propietario y/o suplente del distrito de San Antonio, ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú. 6.-Asuntos varios. 7.-Agradecimiento y despedida.

1 2.-Seguidamente se procede al recibimiento e inscripción de las Organizaciones Comunes  
2 presentes. Al inicio de la sesión están presentes las siguientes organizaciones comunales:  
3  
4 1.-JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DAVID MARIN (Bebedero), representada por  
5 la señora SONIA ZUÑIGA GOMEZ.  
6 2.-JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA BENJAMIN HERRERA ANGULO,  
7 representada por el señor GONZALO VARGAS BECERRIL.  
8 3.-COMITÉ DE VECINOS DE CALLE JUAN SANTANA, representada por MIGUEL  
9 CAMBRONERO SOLANO.  
10 4.-COMISION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE ESCAZU, representante comunal  
11 propietario por el distrito de San Rafael, señora LEONOR ANTILLON SARGENT.  
12 5.-ASOCIACION CODECE, representada por la señora INDIRA DE BEAUSSET y  
13 RIGOBERTO SANDI SANDI.  
14 6.-A PRO AGRO, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, SAN JOSE,  
15 CARTAGO Y PUNTARENAS, filial San Antonio de Escazú, representada por JOSE  
16 OVIEDO CHAVES.  
17 7.-COMITÉ DE VECINOS DE LA CALLE PIANO, representada por MANUEL POL ARAYA.  
18 8.-Señora SONIA AZOFEIFA CHINCHILLA, en lo personal y como vecina del centro de San  
19 Antonio.  
20 9.-COOPASAE, COOPERATIVA DE AGRICULTORES DE SAN ANTONIO DE ESCAZU,  
21 representada por la señora LILIANA DURAN ARIAS y el señor JAIME GONZALEZ SOLIS.  
22 10.-ASOCIACION RESCATE DE TRADICIONES DEL BOYERO, representada por JOSE  
23 FRANCISCO MEJIA CHAVES.  
24 11.-ASOFAMISAE, representada por MARLEN CHACON CUBILLO.  
25 12.-COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, representada por el señor MIGUEL LEON  
26 MARIN.  
27 13.-COMISION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE ESCAZU, representante  
28 comunal suplente por el distrito de \*, Señor CARLOS MONGE DELGADO.  
29 14.-COMITÉ CONSULTIVO DEL CENTRO DE PATRIMONIO HISTORICO, que representa  
30 el Arquitecto CARLOS LABORDA.  
31  
32 3.-OSCAR CALDERON BERMUDEZ en su condición de Síndico del Distrito y en ese  
33 carácter PRESIDENTE del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, le da la  
34 bienvenida a los representantes comunales presentes hoy en esta Asamblea y agradece su  
35 participación en esta Asamblea, de rendición de cuentas a la comunidad, de los  
36 representantes comunales, propietario y suplente, a la comisión cantonal de trabajo, del plan  
37 regulador de Escazú.  
38  
39 4.-Seguidamente se le da y conforme al orden del día la palabra al señor MIGUEL LEON  
40 MARIN, como representante propietario de la comunidad del distrito de San Antonio de  
41 Escazú, ante la comisión cantonal de trabajo del plan regulador de Escazú. Don Miguel  
42 manifiesta que la aplicación del plan regulador de Escazú, está suspendida a la fecha, hasta  
43 que se implemente la viabilidad ambiental en el mismo. Que la Municipalidad de Escazú,  
44 aduciendo razones de costo muy alto y no ser necesario, se niega a suscribir un convenio  
45 con el INTA, del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), para incorporar  
46 los estudios de suelos, indispensable a su criterio para que pueda aprobarse el plan  
47 regulador en Escazú, conforme ordena la ley. El trabajo se ha vuelto imposible, por falta de  
48 insumos, no tienen coordinador, ni oficina, ni equipo para cumplir su función, los archivos del  
49 plan regulador, fueron trasladados por órdenes de la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,  
50 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, a la oficina de dicho

1 proceso, donde se archivaron en cajas, sin que ni siquiera se hiciera un inventario de los  
2 mismos y nadie tiene ahora, acceso a ellos. El señor Gerarld Villalobos, quién es  
3 oficialmente el coordinador de la comisión cantonal del plan regulador de Escazú, conforme  
4 al puesto que el ostenta en el municipio, se fue con permiso por un período de seis meses a  
5 la Municipalidad de Palmares y a su regreso, no asumió las funciones que le corresponden.  
6 Todo esto trae enormes problemas de acción. Como no hay secretaria, entre los mismos  
7 miembros de la comisión, deben nombrar un secretario, para que levante el acta y los  
8 acuerdos del día. No hay apoyo a la comisión y la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora  
9 del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, sin ser miembro oficial, interviene en  
10 la redacción final de las actas de la comisión, ordenando que se corrijan la mismas conforme  
11 a lo que debería ser, según su criterio. El Concejo Municipal acordó nombrar un coordinador  
12 de enlace, pero no se nombra, a pesar de que el Concejo Municipal aprobó ya una partida  
13 específica, para este puesto. Todo estos problemas provocan un avance muy lento del  
14 trabajo de la comisión, que carece de total apoyo institucional y lo que entraba el trabajo. Ni  
15 este Concejo, ni la administración, han entendido la importancia del proceso del plan  
16 regulador. La parte política, siente que la participación comunal en la comisión, es un  
17 estorbo. Finalmente comenta que está por firmarse un acuerdo con el INVU, sin la  
18 participación comunal, con el INVU, el órgano institucional que está hoy promoviendo el  
19 POSTGAM, para sustituir el GAM actual, que entre otras cosas tiene en su diseño una  
20 carretera, el anillo periférico Sur, que dividirá el distrito de San Antonio y destruirá su  
21 idiosincrasia y patrimonio cultural.

22  
23 5.-Se somete a discusión el informe anterior.

24  
25 A.-Don Jaime González Solís, manifiesta que la zona agrícola está en peligro, porque cada  
26 día que pasa, los intereses creados se meten a sacar a los agricultores, pagándoles lo que  
27 no vale la parcela y después la venden como oro en polvo, causando desfase en la zona. Si  
28 los vecinos no la defendemos, si no nos preocuparnos por el patrimonio autóctono que nos  
29 queda y es muy poquito, perderemos esas costumbres, porque ya no habrá agricultores que  
30 cultiven la tierra y defiendan las demás actividades folclóricas. Seremos entonces como  
31 otros cantones, en que ya todo se perdió, que los catalogo como cementerios vivientes. No  
32 más desfiles o día del boyero, día de san Isidro Labrador, bendición de animales, cabalgatas,  
33 etc. Los señores Miguel León y Juan Carlos Valverde, representantes de la comunidad en la  
34 comisión del plan regulador, están luchando contra viento y marea, merecen el apoyo de  
35 todos los vecinos. No seamos siervos menguados, defendamos lo que tenemos y felicito a  
36 los representantes comunales ante la comisión del plan regulador, por el trabajo que han  
37 hecho.

38  
39 B.-Juan José Rímolo, Secretario de este Concejo de Distrito, manifiesta que estamos  
40 jugando de casita, que no es que la Administración no entienda la importancia del plan  
41 regulador, como dice don Miguel, lo entiende muy bien, lo que les estorba es la participación  
42 de la comunidad en la comisión encargada de proponer la redacción del mismo. Como  
43 podemos observar hoy, la participación es cada vez menor en estas Asambleas, a pesar del  
44 gran trabajo que realiza en la convocatoria, esta excepcional funcionaria pública que es la  
45 señorita Silvia Rímolo Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación Municipal, porque la  
46 gente siente que no se avanza y que seguimos con el mismo cuento y, no se hace nada para  
47 solucionar el problema. Los representantes comunales ante la comisión del plan regulador,  
48 son los líderes que representan a la comunidad, ante esta instancia tan importante y le  
49 corresponde a ellos entonces, sopesar la situación y al presentarse hechos tan graves como  
50 los que están sucediendo, deben entonces comenzar ya, con los otros representantes

1 comunales, de los demás distritos del cantón, a organizar a la comunidad, como ya se hizo  
2 anteriormente, cuando con Miguel León y otros compañeros, organizamos la comisión pro  
3 reformas al plan regulador de Escazú, que logró que se cerrara la oficina del plan regulador,  
4 integrada únicamente por funcionarios municipales, que desde las cuatro paredes que los  
5 rodeaba, tomaban las decisiones que nos afectaban a todos. Hoy con la firma del convenio  
6 del INVU, sucede lo que yo les había advertido antes que sucedería, que el Municipio  
7 cerraría la comisión cantonal del plan regulador, para sustituirla de nuevo por algo menos  
8 incómodo para ellos, como es la OFICINA DEL PLAN REGULADOR. Esto no sucedió así,  
9 pues oficialmente, no han cerrado la comisión cantonal del plan regulador, pero de hecho ya  
10 lo hicieron, pues al firmar el convenio con el INVU y dejando sin apoyo logístico y quitándole  
11 los insumos a la comisión cantonal del plan regulador de Escazú, lo que de hecho hicieron en  
12 realidad, es cerrar esta comisión, que ya no es operativa y quien tomará las decisiones  
13 finales ahora, serán de nuevo los burócratas, sin tener que consultar a la comunidad, pues el  
14 plan llegará cocinado al Concejo Municipal, para su aprobación final y no es de extrañar que  
15 posiblemente lo hagan, sin convocar siquiera a una nueva audiencia, alegando haber  
16 cumplido con este requisito, con la audiencia que se realizó en Marzo del 2010. Si ven que  
17 la comunidad ha perdido interés y no está organizada, no tendrán empacho en hacer esto.  
18 Sin embargo, la responsabilidad de organización comunal, no le corresponde a este Concejo,  
19 que si bien podría coadyuvar, es a quienes ostentan actualmente la representación ante la  
20 comisión cantonal del plan regulador y que en esas funciones, palpan lo que está  
21 sucediendo, a quienes corresponde tomar el liderazgo, del cuál fueran investidos por esta  
22 Asamblea y comenzar a trabajar con la comunidad, con una nueva comisión pro plan  
23 regulador de Escazú, para que se cambien las condiciones de referencia actuales, por  
24 presión de los vecinos y, conforme a las cuales se está realmente discutiendo el plan  
25 regulador, sin NINGUNA transparencia o participación ciudadana. Las peleas no pueden  
26 darse individualmente, aunque ostentemos un cargo, debemos acudir y organizar a la  
27 comunidad, para dar la pelea desde la llanura y con el apoyo comunal o tendremos que  
28 aceptar luego la imposición de disposiciones, con las que no estamos de acuerdo y entonces  
29 será tarde. La responsabilidad primera es por tanto, de los representantes comunales ante la  
30 comisión y a ellos les corresponderá asumir la misma y dar la cara, sin evasivas.

31  
32 C.-Marlen Chacón manifiesta que somos pasivos, debemos presionar hasta el cansancio,  
33 para lograr que se nombre el coordinador, que hace mucha falta. No es posible que  
34 engaveten el trabajo del plan regulador. Ha faltado firmeza de parte de los representantes,  
35 para lograr los objetivos. El atraso de ocho actas de que habla Miguel en su informe, es muy  
36 significativo. Hay que exigir. Que no quieren sacar presupuesto es otra cosa, lo que indica  
37 esto, es que NO tienen voluntad de apoyar la comisión. Miguel le aclara que ha hecho el  
38 esfuerzo, pero lamentablemente muchos regidores tienen doble cara. Se ha estancado por  
39 manoseos políticos.

40  
41 6.-A continuación el señor JOSE MANUEL VALVERDE ROJAS, como representante  
42 suplente de la comunidad del distrito de San Antonio de Escazú, ante la comisión cantonal de  
43 trabajo del plan regulador de Escazú, rinde su informe. Su informe coincide con el del señor  
44 Miguel León, denuncia que la comisión carece de infraestructura y equipo técnico necesario  
45 para operar debidamente. Las gestiones ante el Concejo Municipal y el señor Alcalde, para  
46 que resuelvan esta situación, no han tenido respuesta positiva. No se cuenta con apoyo  
47 secretarial, para algo tan importante como la transcripción de actas y acuerdos de la  
48 comisión, tramitación del archivo y de la documentación recibida. La actitud oficial es ignorar  
49 para todos los efectos, la comisión del plan regulador. El ejemplo más contundente lo  
50 constituye la iniciativa, por parte de las autoridades municipales, de querer firmar un

1 convenio con el INVU, para hacer las reformas necesarias al Plan Regulador de Escazú,  
2 para su tramitación y aprobación definitiva, sin consultar siquiera y para ello, a los miembros  
3 de la comisión del plan regulador. La firma de este convenio con el INVU, en los términos en  
4 que se ha venido planteando, resulta nociva para los intereses de los vecinos del cantón de  
5 Escazú y por tanto del distrito de San Antonio. De aprobarse esta iniciativa con el INVU, se  
6 estará promoviendo la urbanización de los cerros de Escazú, sin mayores restricciones o  
7 regulaciones y se dejaría en abandono la visión comunitaria que las organizaciones sociales  
8 han venido promoviendo. Por tanto llama la atención de vecinos y organizaciones  
9 comunales del distrito de San Antonio, presentes hoy en esta Asamblea, para que se  
10 organicen y adopten las acciones y medidas pertinentes, para impedir que se concrete la  
11 firma del convenio con el INVU o en su defecto, que como mínimo se garantice la  
12 participación de la comisión del plan regulador de Escazú, para que en cumplimiento de las  
13 responsabilidades que se le asignaron, pueda velar por que se respeten los intereses de la  
14 comunidad. Esta situación ha sido ya puesta en conocimiento de los vecinos, desde la  
15 anterior asamblea, por el señor Miguel León. Lo más preocupante es que la comisión  
16 cantonal del plan regulador no ha avanzado en la realización de estudios y trámites  
17 necesarios, para convocar a una nueva audiencia pública y la aprobación del plan regulador,  
18 con lo que estamos prácticamente igual que hace dos años o más y lo que evidentemente  
19 tiene consecuencias negativas sobre el desarrollo del Cantón. Termina diciendo que los  
20 informes rendidos por él y por Miguel León en esta Asamblea, espera les sirvan de reflexión  
21 sobre la situación en que se encuentra la comisión y la tramitación del Plan Regulador de  
22 Escazú, para que se adopten las medidas que sean necesarias, a favor de los intereses  
23 comunitarios y vecinales del distrito.

24  
25 7.-Se somete a discusión el informe anterior.

26  
27 8.-Se someten a votación ambos informes, que se aprueban por unanimidad los presentes.

28  
29 9.-El señor José Oviedo, solicita modificar el orden del día, para conocer de una propuesta,  
30 que harán los representantes comunales, para su aprobación en esta Asamblea, lo que se  
31 aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que se concede entonces la palabra a los  
32 señores MIGUEL LEON MARIN, como representante propietario y a JOSÉ MANUEL  
33 VALVERDE ROJAS, como representante suplente de la comunidad del distrito de San  
34 Antonio de Escazú, ante la comisión cantonal de trabajo del plan regulador de Escazú,  
35 quienes mociona para que esta Asamblea apruebe la siguiente propuesta, para ser  
36 presentada ante el Concejo Municipal del Cantón de Escazú:

37  
38 “ACUERDO 48-2012: Se solicita al CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ESCAZÚ,  
39 aprobar la siguiente moción:

40  
41 1.-Que se incluya en el convenio a firmar por parte de la Municipalidad del Cantón de  
42 Escazú, con el INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU), la  
43 participación de la comisión cantonal de trabajo del plan regulador de Escazú, como  
44 interlocutor legítimo del cantón, conforme lo establece el artículo cincuenta y nueve de la Ley  
45 de Planificación Urbana y el mismo plan regulador de Escazú.

46  
47 2.-Que se le solicite al señor Alcalde Municipal, que en un término no mayor a treinta días, a  
48 partir de la aprobación de este acuerdo, por parte del Concejo Municipal, se nombre al  
49 asesor técnico de la comisión cantonal de trabajo del plan regulador de Escazú y se le asigne  
50 a dicha comisión una Secretaria, una oficina y los insumos que sea necesarios para realizar

1 su trabajo.

2  
3 3.-Se ratifique la visión comunitaria, para su aprobación e incorporación de la misma, a la  
4 reglamentación del plan regulador de Escazú.

5  
6 4.-ACUERDO FIRME.”

7  
8 Por unanimidad de los presentes en esta Asamblea, se aprueba como acuerdo firme, la  
9 anterior moción presentada por los señores MIGUEL LEON MARIN, como representante  
10 propietario y a JOSE MANUEL VALVERDE ROJAS, como representante suplente de la  
11 comunidad del distrito de San Antonio de Escazú, ante la comisión cantonal de trabajo del  
12 plan regulador de Escazú.

13  
14 10.-Oscar Calderón después de aprobada la anterior moción, explica a los presentes que se  
15 incorporó a la agenda el punto 5, referido a la elección de los miembros propietario y  
16 suplente, que hoy rindieron sus informes a esta Asamblea, por haberle ambos manifestado a  
17 su persona verbalmente y por escrito en correos dirigidos al Concejo de Distrito, su interés de  
18 renunciar a sus puestos, por las condiciones de trabajo, en que han tenido que realizar sus  
19 labores, por lo que el Concejo de Distrito incluyó entonces, el punto quinto de agenda, en la  
20 forma que se redactó, para garantizar no sólo la equidad de género en los nombramientos,  
21 conforme a la ley 8679 publicada en la Gaceta 233 del 2 de Diciembre de 2008, sino y  
22 especialmente también, el trámite establecido en el acuerdo 218 del Concejo Municipal, para  
23 la sustitución de los representantes propietario y/o suplente del distrito de San Antonio, ante  
24 la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú.

25  
26 Los señores Miguel León y José Manuel Valverde ratifican ambos en esta Asamblea, haber  
27 manifestado y, por las condiciones que antes explicaron, sobre el desarrollo actual del trabajo  
28 en la comisión cantonal del plan regulador, el trabajo es muy decepcionante, su intención de  
29 renunciar, pues el trabajo en estas condiciones era imposible de realizar; pero ambos  
30 manifiestan en este acto, que con el apoyo recibido en esta Asamblea, al aprobar por  
31 unanimidad la moción anterior, han decidido continuar con su trabajo en la comisión, a la  
32 espera de que aprobándose la moción en el Concejo Municipal, cambien las circunstancias y  
33 puedan entonces hacer bien su trabajo, como corresponde.

34  
35 11.-Se procede entonces con el siguiente punto de la Agenda, sea ASUNTOS VARIOS:

36  
37 A.-El Arquitecto CARLOS LABORDA, del Comité Consultivo del Centro del Patrimonio  
38 Histórico, hace una reseña de la importancia que tiene la preservación del patrimonio  
39 tangible e intangible, natural, social y arquitectónico de cada región. Los Gobiernos locales,  
40 conforme a la ley, tienen entre sus potestades, la obligación de velar por el patrimonio  
41 histórico de sus comunidades. Nos habla de la importancia de crear una zona de control  
42 especial del patrimonio tangible e intangible, natural, social y arquitectónico del cantón de  
43 Escazú y se pone a nuestras órdenes, para lo que pueda ayudarnos en concretar este  
44 objetivo, en el correo electrónico: [claborda@cfia.or.cr](mailto:claborda@cfia.or.cr)

45  
46 B.-La Licenciada LEONOR ANTILLON informa a los vecinos presentes, que están  
47 promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones administrativas del cantón,  
48 a través de la iniciativa que ella llama: “OBSERVATORIO PATRIOTICO” e invita a los  
49 interesados en participar, a contactarla.

50

